

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**16596** *Resolución de 8 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1648	dólares USA.
1 euro =	172,18	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,446	coronas checas.
1 euro =	7,4633	coronas danesas.
1 euro =	0,86710	libras esterlinas.
1 euro =	395,88	forints húngaros.
1 euro =	4,2510	zlotys polacos.
1 euro =	5,0724	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1780	coronas suecas.
1 euro =	0,9410	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,9540	coronas noruegas.
1 euro =	47,3965	liras turcas.
1 euro =	1,7857	dólares australianos.
1 euro =	6,3227	reales brasileños.
1 euro =	1,6003	dólares canadienses.
1 euro =	8,3677	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1436	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18940,58	rupias indonesias.
1 euro =	4,0029	shekel israelí.
1 euro =	102,0605	rupias indias.
1 euro =	1619,93	wons surcoreanos.
1 euro =	21,6653	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9388	ringgits malasios.
1 euro =	1,9562	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,291	pesos filipinos.
1 euro =	1,4969	dólares de Singapur.

1 euro =	37,705	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6285	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.